



Resolución Administrativa

N° 265-2020 ANA.AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 16 de noviembre de 2020

VISTO:

CUT	150027-2020	Fecha	10 de noviembre de 2020
Nombre solicitante	ZENÓN MENDOZA BARDALES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0683-2005 MA-ATDR-J		
Titular	TORRES SUAREZ, JOSE PEDRO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 059-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/RIF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 150027-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0683-2005 MA-ATDR-J, de fecha 07/09/2005, otorgada a favor de TORRES SUAREZ, JOSE PEDRO, respecto a la unidad operativa Cod: 08868, MONTESECO UNO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ZENÓN MENDOZA BARDALES con DNI 16563251, JANET ELIZABETH REQUEJO ROMERO con DNI 40427566, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 08868 MONTESECO UNO			
Área (ha)	Total		Bajo riego	4.46000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Chepen		
	Dist.	Pacanga		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	JEQUETEPEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque		
	Comisión	Pacanga		
Bloque Riego	PJET1201-I 66 ESCUADRA N° 66			





Resolución Administrativa

N° 265-2020 ANA.AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 662173.1760 / Norte: 9210853.3472
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

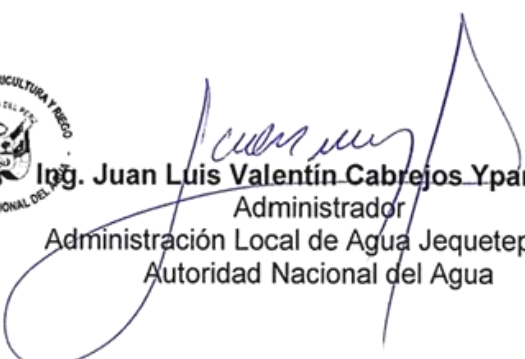
Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	64561.50420(m³/año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Juan Luis Valentín Cabrejos Ypanaque
Administrador
Administración Local de Agua Jequetepeque
Autoridad Nacional del Agua

